

2019

Miércoles, 10 de abril

13:30 horas

Hotel Okura Ámsterdam
Ferdinand Bolstraat 333
1072 LH Ámsterdam
Países Bajos



Información Para la Junta General Anual

1

Orden del día

02

2

Mensaje del Presidente

Carta de Denis Ranque,
Presidente del Consejo de Administración

03

3

Principales aspectos 2018

Gobernanza

04-05

4

Participación

Modos de participación en la Junta

06-07

5

Acuerdos

Texto y presentación de los Acuerdos
propuestos por el Consejo de Administración

08-14

6

Información

Información práctica

15

Orden del día

1 Apertura e introducción general

2 Presentación del presidente y del consejero delegado, incluyendo el Informe del Consejo de Administración respecto a:

1. Declaración sobre gobierno corporativo
2. Informe sobre la actividad y los resultados financieros de 2018
3. Aplicación de la política de remuneración en 2018
4. Política de dividendos

3 Debate sobre todos los puntos del orden del día

4 Votación de los acuerdos relativos a:

1. Aprobación de las cuentas auditadas del ejercicio 2018
2. Aprobación de la aplicación y distribución de resultados
3. Exoneración de responsabilidad a los miembros no ejecutivos del Consejo de Administración
4. Exoneración de responsabilidad al miembro ejecutivo del Consejo de Administración
5. Renovación del nombramiento de Ernst & Young Accountants L.L.P. como auditores para el ejercicio 2019
6. Aprobación de las modificaciones a la política de retribuciones del Consejo de Administración
7. Nombramiento de D. Guillaume Faury como miembro ejecutivo del Consejo de Administración por un período de tres años, en sustitución de D. Thomas Enders, cuyo mandato expira
8. Renovación del nombramiento de D.^a Catherine Guillouard como miembro no ejecutivo del Consejo de Administración por un período de tres años
9. Renovación del nombramiento de D.^a Claudia Nemat como miembro no ejecutivo del Consejo de Administración por un período de tres años
10. Renovación del nombramiento de D. Carlos Tavares como miembro no ejecutivo del Consejo de Administración por un período de tres años
11. Delegación en el Consejo de Administración de facultades para emitir acciones, conceder derechos para suscribir acciones y limitar o excluir derechos preferentes de suscripción a los accionistas a los efectos de planes de participación accionarial de empleados y planes de incentivos a largo plazo relacionados con acciones
12. Delegación en el Consejo de Administración de facultades para emitir acciones, conceder derechos para suscribir acciones y limitar o excluir derechos preferentes de suscripción a los accionistas a los efectos de financiar a la Sociedad y a las sociedades de su Grupo
13. Renovación de la autorización al Consejo de Administración para la recompra de hasta un 10 % del capital social emitido de la Sociedad
14. Cancelación de acciones recompradas por la Sociedad

5 Clausura de la Junta

2019

Mensaje del Presidente



Estimadas accionistas, estimados accionistas y demás participantes:

La industria aeroespacial y de defensa se prepara para una nueva era en la que la tecnología digital contribuirá a transformar las actividades de ingeniería y fabricación. En Airbus, este año continuó la búsqueda de una nueva generación de líderes emprendedores para prepararnos para los retos de la próxima década.

En este sentido, el pasado 2018 fue un año excepcionalmente intenso para el Consejo y el Comité de Retribuciones, Nombramientos y Gobierno corporativo, ya que entrevistamos y seleccionamos a los nuevos miembros clave del equipo directivo. Como ya anunciamos, el Consejo eligió por unanimidad a Guillaume Faury como nuevo Consejero Delegado tras analizar minuciosamente a todos los posibles candidatos. Guillaume asumirá su cargo tras la Junta General Anual que se celebrará el 10 de abril de 2019 y en la que su nombramiento será sometido a la aprobación de los accionistas.

Como Director Financiero le acompañará Dominik Asam, una de las personas del DAX 30 alemán más respetadas en este cargo. En los otros dos nombramientos clave, optamos por Michael Schöllhorn como Director de Operaciones de aviones comerciales y Philippe Mhun como Director de Programas y Servicios de aviones comerciales. A principios de año, nombramos a Grazia Vittadini como Directora de Tecnología y a Bruno Even, como Consejero Delegado de Airbus Helicopters en sustitución de Guillaume Faury.

El Consejo prestó su apoyo a la dirección en la gestión de la empresa. A pesar de los importantes retos operativos, en 2018 entregamos una cifra récord de aviones comerciales y esto se vio reflejado en unos sólidos resultados económicos en general. En Airbus Helicopters, surcó los cielos el primer H160 de serie y en Defensa concluimos las negociaciones sobre las modificaciones al contrato del A400M con los gobiernos de nuestros clientes, antes de sus procesos de aprobación nacionales.

El año pasado también finalizó la compra por parte de Airbus de una participación mayoritaria en el antiguo programa aeronáutico “C Series”, que relanzamos como el A220. Este avión es un complemento importante de nuestra oferta de productos comerciales y se beneficiará de la contribución comercial e industrial de Airbus.

Las visitas sobre el terreno del Consejo incluyeron la línea de ensamblaje final de Asia en Tianjin y el campus Skywise en Toulouse. Como Presidente, también tuve la oportunidad de reunirme con algunos de nuestros accionistas institucionales y responder a las preguntas de los analistas acerca de nuestro gobierno corporativo y escuchar sus opiniones.

Nuestro Comité de Ética y Cumplimiento también estuvo muy ocupado supervisando el desarrollo de un programa de cumplimiento de última generación y una cultura de cumplimiento de tolerancia cero en el conjunto de Airbus. Asimismo, siguió de cerca las investigaciones y cooperó plenamente con las autoridades judiciales.

Como anuncié el año pasado, Tom Enders, nuestro actual Consejero Delegado, decidí abandonar su cargo al finalizar su mandato en abril de 2019. Harald Wilhelm, nuestro actual Director Financiero, también ha optado de conformidad con el Consejo, por dejar el cargo al mismo tiempo. Quisiera dar las gracias a Tom, a Harald y al equipo directivo saliente por sus numerosos logros en el desarrollo de nuestra empresa, así como por la profunda transformación a través de la introducción de nuestras nuevas estructuras de accionariado y gobernanza y la integración de Airbus Commercial Aircraft y Airbus Group.

En el marco del Consejo, dimos en el año la bienvenida a tres nuevos consejeros: Victor Chu, Jean-Pierre Clamadieu y René Obermann, que han aportado al Consejo su diversidad de experiencias y competencias. En la Junta General Anual de 2019 propondremos la renovación de los mandatos de tres de los actuales miembros del Consejo, a saber, Catherine Guillouard, Claudia Nemat y Carlos Tavares, que han demostrado su valor añadido y han hecho importantes contribuciones a lo largo de los tres últimos años.

Como reflejo de los importantes logros conseguidos en 2018, el Consejo propone a la Junta General Anual el reparto de un dividendo de 1,65 euros por acción (1,50 euros en 2017).

En resumen, considero que estamos muy bien posicionados para cosechar los frutos de nuestros nuevos productos y servicios. Quisiera dar las gracias a nuestros empleados por su continua “Pasión por el progreso” que ha hecho posible estos logros y a todos nuestros accionistas por su fe en el Consejo y en la dirección.

Atentamente,

Denis Ranque
Presidente del Consejo

Principales aspectos 2018

(Airbus cifras consolidadas)

Pedidos recibidos⁽⁴⁾ (€MM)

55.521

(2017: n/a)

Ingresos (€MM)

63.707 ↑8%

(2017: 59.022)⁽¹⁾

Cartera de pedidos⁽⁴⁾ (€MM)

459.525

(2017: n/a)

EBIT (declarado) (€MM)

5.048 ↑89%

(2017: 2.665)⁽¹⁾

Beneficio por Acción (€)

3,94 ↑29%

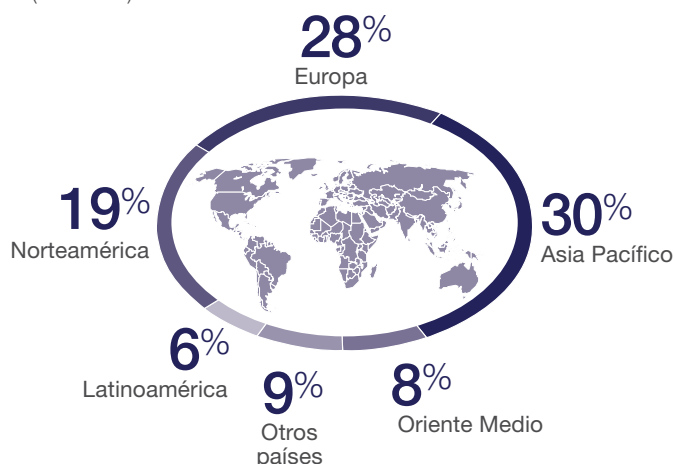
(2017: 3,05)⁽¹⁾

Beneficio Neto⁽²⁾ (€MM)

3.054 ↑29%

(2017: 2.361)⁽¹⁾

CARTERA DE PEDIDOS POR REGIÓN⁽⁴⁾
(Por valor)



POLÍTICA DE DIVIDENDOS

(En € / Dividendo bruto por acción)

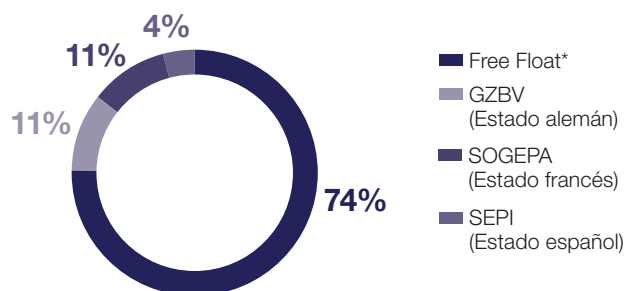
En diciembre 2013 Airbus implantó una política de dividendos demostrando un fuerte compromiso con el retorno al accionista. El objetivo de dicha política es conseguir un crecimiento sostenible del dividendo dentro de un ratio de distribución de entre un 30 y un 40%.

€1,65 Dividendo por acción⁽³⁾



ESTRUCTURA ACCIONARIAL

a 31 de diciembre de 2018



* Incluye acciones en autocartera (sin derechos económicos ni de voto (0,08%).

Número de empleados

133.671 ↑3%

(2017: 129,442)

Nacionalidades

141 ↑7%

(2017: 132)

Ratio salarial (Pay Ratio)

51

(2017: n/a)

RESPONSABILIDAD Y SOSTENIBILIDAD EN AIRBUS

Airbus ha adoptado los Objetivos de desarrollo sostenible de Naciones Unidas (SDGs) como marco de sus iniciativas de Responsabilidad y Sostenibilidad. Sus negocios contribuyen al menos a ocho de los objetivos :



(1) Donde sea aplicable, las cifras del año 2017 han sido reformuladas para adaptarlas a las normas contables NIIF 15 y al nuevo Segmento de Reporte desde el 01 de enero de 2018. El nuevo Segmento de reporte refleja la fusión de las Sedes Centrales con Airbus.

(2) Airbus sigue usando el término Beneficio Neto. Es idéntico a Beneficio del periodo atribuible a los accionistas de la sociedad matriz según lo definido por las NIIF.

(3) Se propondrá a la Junta General de Accionistas de 2019.

(4) La cartera de pedidos y los pedidos recibidos se han calculado de acuerdo a las normas NIIF 15. Las unidades de la cartera de pedidos reflejan el punto de vista contractual. El valor de la cartera de pedidos, actualmente refleja el valor del importe recuperable y el precio neto de transacción de aerestructuras y motores. La cartera de pedidos de 2017 no ha sido recalculada.

Gobernanza

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y COMITÉS DE AIRBUS EL 31 DICIEMBRE 2018

Independencia
92%
(2017: 92%)

Asistencia⁽¹⁾
87%
(2017: 91%)

Tiempo medio de permanencia en el Consejo (años)
4
(2017: 4,5)



Mujeres
25%
(2017: 25%)

Nacionalidades
7
(2017: 6)

Media de edad (años)
59
(2017: 62)

DIVERSIFICACIÓN DE HABILIDADES EN EL CONSEJO

Dentro de la Compañía, cada miembro del Consejo de Administración debe poseer el conjunto de cualificaciones, habilidades y el conocimiento industrial necesarios para apoyar la Sociedad en la formulación y construcción de su estrategia global. Los miembros del Consejo de Administración tienen las siguientes habilidades y conocimientos requeridos para cumplir con su respectivas responsabilidad dentro del Consejo de Administración y como miembros de uno de los comités del Consejo de Administración:



(1) A reuniones del Consejo.

Modos de participación en

¿QUIÉN TIENE DERECHO A PARTICIPAR EN LA JUNTA?

Para tener derecho a participar en la Junta General Anual, según la ley holandesa en vigor, su entidad de enlace atestiguará⁽¹⁾ en su nombre su estatus como titular de acciones de Airbus al cierre del mercado del miércoles, **13 de marzo de 2019** (Fecha de Registro). Las acciones no estarán bloqueadas entre la Fecha de Registro y la Junta.

Cualquier accionista que posea al menos una acción de Airbus podrá participar en la Junta, rellenando y enviando el impreso de “delegación de voto / solicitud de tarjeta de admisión” o por internet. Si usted no ha recibido la documentación pero desea votar, contacte por favor con su intermediario financiero, o envíe el formulario de contacto que podrá encontrar en el sitio web <https://planetshares.bnpparibas.com>.

¿CÓMO SE PUEDE PARTICIPAR?

Puede elegir una de las siguientes opciones:

- 1 Solicitud de una tarjeta de admisión
- 2 Dar instrucciones de voto a Euroclear France S.A.
- 3 Delegación de voto al presidente de la Junta
- 4 Delegación de voto a una tercera persona
- 5 Votar por internet

Solicitud de una tarjeta de admisión

Si desea asistir a la Junta y emitir personalmente su voto, debe sombrear la casilla **1** del formulario a fin de recibir una tarjeta de asistencia de su intermediario financiero.

En este caso, se le admitirá en la Junta únicamente previa presentación de esta tarjeta de asistencia y un documento de identidad válido.

Dar instrucciones de voto a Euroclear France S.A.

Para dar instrucciones de voto a Euroclear France S.A., a cuyo nombre están registradas sus acciones en el Registro de Accionistas de la Sociedad, debe sombrear y rellenar la casilla **2** del formulario.

Para cada acuerdo **puede manifestar su elección como sigue:**

- si desea votar **A FAVOR**, sombrear la casilla **A FAVOR**;
- si desea votar **EN CONTRA**, sombrear la casilla **EN CONTRA**;
- si desea votar **ABSTENERSE**, sombrear la casilla **ABSTENCIÓN**.

Para cada modificación o nuevo acuerdo, en su caso, presentado durante esta Junta, puede manifestar su elección como sigue:

- si desea delegar su voto al presidente de la junta, sombrear la casilla **Delegación de voto al presidente de la Junta**.

- si desea votar abstenerse, sombrear la casilla votar **Abstención**.
- si desea delegar su voto a una tercera persona, sombrear la casilla **Delegación de voto a una tercera persona**⁽²⁾

Delegación de voto al presidente de la Junta

Si desea otorgar una delegación de voto al presidente para que vote sobre cada acuerdo y modificaciones o acuerdos nuevos, en su caso, presentados durante esta Junta, debe sombrear la casilla **3** del formulario.

Delegación de voto a una tercera persona

Si desea otorgar un poder de representación a una persona específica para que vote sobre cada acuerdo y modificaciones o acuerdos nuevos, en su caso, presentados durante esta Junta, debe sombrear la casilla **4** del formulario.

En este caso, solo podrá asistir a la Junta la persona especificada y únicamente previa presentación de una tarjeta de asistencia y un documento de identidad válido.

(1) Ver página 7.

(2) Deberá indicar el nombre y la dirección de la persona en la que desea delegar su voto. En este caso, solo podrá asistir a la Junta la persona especificada y únicamente previa presentación de una tarjeta de admisión y un documento de identidad válido.

la Junta

Votar por internet

Si desea expresar su voto por internet, debe sombrear la casilla **5** del formulario.

En este caso, debe seguir las indicaciones en la sección siguiente “detalles para el voto por internet”.

Con independencia de cuál sea la modalidad que elija, **1**, **2**, **3**, **4** o **5**, se ruega sombree y rellene las partes correspondientes del formulario según lo indicado anteriormente. A continuación, **ponga la fecha y firme** el formulario antes de devolverlo a la entidad de enlace en el sobre prefranqueado.

Su formulario debe recibirse no más tarde del jueves 28 de marzo de 2019, y será transmitido a Airbus Securities Department no más tarde del viernes 29 de marzo de 2019. Cualquier formulario recibido con posterioridad, será considerado nulo.

Información detallada del voto por internet

Puede votar a través del sitio web seguro VOTACCESS, que está disponible hasta la medianoche del **viernes, 29 de marzo de 2019**. Allí se le ofrecerán las mismas cuatro opciones propuestas en el formulario impreso.

El procedimiento en Internet depende del tipo de cuenta en la que mantenga sus acciones de Airbus (acciones nominativas puras, acciones nominativas registradas o acciones al portador) al cierre del mercado del **miércoles, 13 de marzo de 2019** (Fecha de Registro).

Para tenedores de acciones nominativas puras

Usted deberá acceder a la plataforma VOTACCESS a través de la web Planetshares <https://planetshares.bnpparibas.com>, usando su clave de acceso habitual.

Una vez en la página de bienvenida de Planetshares, podrá hacer clic en “Participar en la Junta General de Accionistas”. Sera redirigido/a la página de voto VOTACCESS, donde deberá seguir las instrucciones que aparecen en la pantalla para expresar su elección.

Si ha olvidado su nombre de usuario y/o contraseña, el procedimiento de acceso será el explicado a continuación para el caso de acciones nominativas registradas.

Para tenedores de acciones nominativas registradas

Si usted decide recibir la información por correo desde Airbus Securities Department, encontrará su clave de acceso en el recuadro de la parte superior derecha. Con esta clave se podrá conectar a la plataforma VOTACCESS a través de la web Planetshares <https://planetshares.bnpparibas.com>

Si usted decide recibir la información vía e-mail desde Airbus Securities Department, encontrará su clave de acceso en la información electrónica enviada por Airbus Securities Department desde el miércoles 27 de febrero de 2019. Con esta clave se podrá conectar a la plataforma VOTACCESS a través de la web Planetshares <https://planetshares.bnpparibas.com>

Una vez en la página de bienvenida de Planetshares, podrá hacer clic en “Participar en la Junta General de Accionistas”. Sera redirigido/a la página de voto VOTACCESS, donde deberá seguir las instrucciones que aparecen en la pantalla para expresar su elección.

Para tenedores de acciones al portador

Si desea votar por internet, debe sombrear la casilla **5** del impreso “Delegación de voto/solicitud de tarjeta de admisión” y enviarlo a la Entidad de Enlace⁽¹⁾ a través del sobre prefranqueado. Usted recibirá un email de Airbus Securities Department con su nombre de usuario y su criterio de identificación. Con estos dos criterios, podrá conectarse al sitio web de My Proxy y solicitar una contraseña. Una vez recibida la contraseña por email, podrá conectarse a la plataforma de voto.

Para cualquier pregunta relacionada con la votación por Internet, rogamos llame al +33 1 57 43 35 00 o envíe su pregunta a través del formulario de contacto que podrá encontrar en el sitio web <https://planetshares.bnpparibas.com>

(1) Si lo exige la entidad de enlace, su intermediario financiero debe completar en su nombre una declaración de titularidad de acciones para certificar su tenencia de acciones de Airbus al cierre del mercado del **miércoles, 13 de marzo 2019**, (fecha de registro). Esta declaración debe ser elaborada por un intermediario financiero afiliado a Euroclear France S.A o Iberclear.

Texto y presentación de propuestas por el Consejo de Administración

1

Primer acuerdo

APROBACIÓN DE LAS CUENTAS AUDITADAS DEL EJERCICIO 2018

SE ACUERDA QUE las cuentas auditadas del período contable desde el 1 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2018, según se han presentado a la Junta por el Consejo de Administración, sean aprobadas, y así lo son por el presente.

Presentación del primer acuerdo

Proponemos que esta Junta General Anual (la "Junta") apruebe las cuentas auditadas del ejercicio 2018.

Para obtener más información sobre la evolución financiera del ejercicio 2018, véase la Sección 5.1 del informe del Consejo de Administración y los Estados Financieros auditados de 2018.

2

Segundo acuerdo

APROBACIÓN DE LA APLICACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

SE ACUERDA QUE la pérdida neta de 227 millones, registrada en la cuenta de resultados incluida en las cuentas auditadas del ejercicio 2018, se deducirá de los beneficios no distribuidos y que se haga un pago a los accionistas por un importe bruto de 1,65 euros por acción con cargo a los beneficios no distribuidos.

Presentación del segundo acuerdo

Proponemos que esta Junta acuerde que la pérdida neta de 227 millones, registrada en la cuenta de resultados incluida en las cuentas auditadas del ejercicio 2018, se deducirá de los beneficios no distribuidos y que se haga un pago a los accionistas por un importe bruto de 1,65 euros por acción con cargo a los beneficios no distribuidos.

Tenga en cuenta por favor, que la pérdida neta de 227 millones se refiere a los estados financieros de la Sociedad para 2018 y no a los estados financieros consolidados en los que el beneficio neto en el año 2018 fue de 3.054 millones de euros.

De acuerdo con la decisión del Consejo de Administración, dicho pago de dividendo se realizará el miércoles 17 de abril de 2019.

A partir del lunes 15 de abril de 2019, las acciones de la Sociedad cotizarán ex dividendo en las Bolsas de Valores de Fráncfort, París y españolas. El pago de dividendo se hará el miércoles 17 de abril de 2019 a aquellos que fuesen titulares de acciones de la Sociedad a martes 16 de abril de 2019 (fecha de registro).

Para obtener más información sobre la política de dividendos, véase la sección 3.4 - "Política de dividendos" del Informe del Consejo de Administración.

3

Tercer acuerdo

EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD A LOS MIEMBROS NO EJECUTIVOS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

SE ACUERDA QUE los miembros no ejecutivos del Consejo de Administración sean exonerados de responsabilidad, y así lo son por el presente, por el desempeño de sus deberes durante y respecto al ejercicio 2018, en la medida en que su actividad ha quedado reflejada en las cuentas anuales auditadas del ejercicio 2018 o en el informe del Consejo de Administración o ha sido debidamente comunicada de otro modo a la Junta.

4

Cuarto acuerdo

EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD AL MIEMBRO EJECUTIVO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

SE ACUERDA QUE el miembro ejecutivo del Consejo de Administración sea exonerado de responsabilidad, y así lo es por el presente, por el desempeño de sus deberes durante y respecto al ejercicio 2018, en la medida en que su actividad ha quedado reflejada en las cuentas anuales auditadas del ejercicio 2018 o en el informe del Consejo de Administración o ha sido debidamente comunicada de otro modo a la Junta.

Presentación de los acuerdos tercero y cuarto

Proponemos que esta Junta exonere de responsabilidad a los miembros actuales del Consejo de Administración y los miembros antiguos cuyo mandato expiraron en 2018 por el desempeño de sus deberes durante y respecto al ejercicio 2018, en la medida en que su actividad ha quedado reflejada en las cuentas anuales auditadas del ejercicio 2018 o en el informe del Consejo de Administración o ha sido debidamente comunicada de otro modo a la Junta.

5

Quinto acuerdo

RENOVACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE ERNST & YOUNG ACCOUNTANTS L.L.P. COMO AUDITORES PARA EL EJERCICIO 2019

SE ACUERDA QUE Ernst & Young Accountants L.L.P. de Ámsterdam, Países Bajos, con domicilio social en Boompjes 258, 3011 XZ Róterdam, Países Bajos, sean auditores de la Sociedad para el período contable correspondiente al ejercicio 2019.

Presentación del quinto acuerdo

Proponemos que los auditores de la Sociedad para el ejercicio 2019 sean Ernst & Young Accountants LLP de Ámsterdam, Países Bajos, con domicilio social en Boompjes 258, 3011 XZ Róterdam, Países Bajos, sobre la base de sus calificaciones, comportamiento e independencia según la conclusión del Consejo de Administración y del Comité de Auditoría.

los Acuerdos

6

Sexto acuerdo

APROBACIÓN DE LAS MODIFICACIONES A LA POLÍTICA DE RETRIBUCIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

SE ACUERDA QUE las modificaciones propuestas a la política de retribuciones del Consejo de Administración, tal y como se describe en el informe del Consejo de Administración, sean y por la presente son aceptadas y aprobadas.

Presentación del sexto acuerdo

Proponemos que esta Junta apruebe las modificaciones a la política de retribuciones del Consejo de Administración, tal y como se describen en el informe del Consejo de Administración (sección “4.4.3 propuesta de modificaciones a la política de retribuciones”).

- La modificación propuesta a continuación se aplicaría a partir del cierre de esta Junta y se refiere a la política de retribución aplicable al consejero delegado como único miembro ejecutivo del Consejo:

De cara a cumplir con el Código corporativo de gobernanza de los Países Bajos respecto a la remuneración máxima desembolsable en el caso de baja de un miembro ejecutivo del Consejo y en línea con las condiciones del mercado, la Compañía propone que el importe de la indemnización a pagar al consejero delegado en el caso de terminación del contrato se reduzca al importe de la última remuneración anual total (definida en la política de retribuciones como el salario base y la parte variable de la remuneración pagada más recientemente), sujeta a los requerimientos legales locales aplicables, y que la duración máxima de la compensación por no competencia pagada al consejero delegado en caso de terminación del contrato sea de 1 año. El resto de términos y condiciones aplicables a la indemnización por terminación del contrato y la compensación por no competencia como se establecen en la política de retribuciones actualmente en vigor permanecerán sin cambios.

A parte de la modificación anteriormente detallada, no hay cambios en la política de retribuciones respecto al nombramiento propuesto del futuro consejero delegado, como se describe en la Sección “4.4.2.A –Retribución Ejecutiva- aplicable al consejero delegado” del informe del Consejo de Administración, que se continuará aplicando.

La modificación propuesta y descrita anteriormente no será aplicable al Sr. Enders cuyo mandato termina al cierre de esta Junta.

- La modificación propuesta a continuación, se aplicaría a partir del 01 de enero de 2019 y se refiere a la retribución asignada a los miembros no ejecutivos del Consejo de Administración por su pertenencia a un Comité.

La actual política de retribuciones aplicable por la pertenencia a un Comité descrita en la sección “4.4.2.B Retribución no ejecutiva (aplicable a los miembros no ejecutivos del Consejo de Administración)” del informe del Consejo de Administración, no tiene en consideración la asistencia de los Consejeros a un mayor número de reuniones de un Comité cuando debido a causas excepcionales se intensifica la carga de trabajo, siendo la retribución fija y calculada sobre la base de cuatro reuniones anuales por Comité.

Para abordar estas consideraciones la Compañía propone asignar una retribución por asistencia a partir de un cierto número de reuniones por comité y por año. Esta remuneración por asistencia es idéntica para la presidencia y cada uno de los miembros, dirigiendo en cuanto al modo de participación y al tipo de Comité (presencial o telefónico). La retribución

total considerada (fija más propuesta de remuneración por asistencia) por la pertenencia a un Comité (basada en el número medio de reuniones adicionales por Comité en 2017 y 2018, a las que los Consejeros asistieron físicamente o por teléfono) está en línea con las condiciones de mercado para compañías similares.

Para obtener más información sobre la política de retribuciones, consulte por favor, la sección “4.4.2 política de retribuciones” del informe del Consejo de Administración.”

Si desea información sobre las retribuciones de los miembros del Consejo de Administración en el año 2018, consulte por favor, la sección “4.4.4 Aplicación de la política de retribuciones del Consejero Delegado” y la sección “4.4.5. Aplicación en 2018 de la política de retribuciones a los Consejeros no ejecutivos” del informe del Consejo de Administración.

7

Séptimo acuerdo

NOMBRAMIENTO DE D. GUILLAUME FAURY COMO MIEMBRO EJECUTIVO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN POR UN PERÍODO DE TRES AÑOS, EN SUSTITUCIÓN DE D. THOMAS ENDERS, CUYO MANDATO EXPIRA

SE ACUERDA QUE D. Guillaume Faury sea nombrado miembro ejecutivo del Consejo de Administración por un período de tres años, que terminará al final de la Junta que se celebre en el año 2022, en sustitución de D. Thomas Enders cuyo mandato expira a partir de la clausura de la Junta.

8

Octavo acuerdo

RENOVACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE D.^a CATHERINE GUILLOUARD COMO MIEMBRO NO EJECUTIVO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN POR UN PERÍODO DE TRES AÑOS

SE ACUERDA QUE se renueve el nombramiento de D.^a Catherine Guillaouard como miembro no ejecutivo del Consejo de Administración por un plazo de tres años que terminará al final de la Junta que se celebre en el año 2022.

9

Noveno acuerdo

RENOVACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE D.^a CLAUDIA NEMAT COMO MIEMBRO NO EJECUTIVO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN POR UN PERÍODO DE TRES AÑOS

SE ACUERDA QUE se renueve el nombramiento de D.^a Claudia Nemat como miembro no ejecutivo del Consejo de Administración por un plazo de tres años que terminará al final de la Junta que se celebre en el año 2022.

10

Décimo acuerdo

RENOVACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE D. CARLOS TAVARES COMO MIEMBRO NO EJECUTIVO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN POR UN PERÍODO DE TRES AÑOS

SE ACUERDA QUE se renueve el nombramiento de D. Carlos Tavares como miembro no ejecutivo del Consejo de Administración por un plazo de tres años que terminará al final de la Junta que se celebre en el año 2022.

Presentación de los acuerdos séptimo a décimo

Tal como se anunciara en años anteriores, los mandatos del Consejo se renuevan cada año en bloques de cuatro, por un período de tres años con el fin de asegurar una transición fluida de la composición del Consejo ahora y en el futuro y de regirse por las mejores prácticas. Con este sistema se evitan sustituciones en bloque de consejeros en una sola Junta, con la pérdida de experiencia y los retos de integración correspondientes.

Proponemos que esta Junta nombre a D. Guillaume Faury, miembro ejecutivo del Consejo de Administración por un período de tres años, que terminará al final de la Junta que se celebre en el año 2022, en sustitución de D. Thomas Enders cuyo mandato expira a partir de la clausura de esta Junta. El Sr. Faury es Presidente de Airbus Commercial Aircraft desde principios de 2018 después de haber ejercido durante 5 años como consejero delegado de Airbus Helicopters. El Sr. Faury es también miembro del Comité Ejecutivo de Airbus. De 1998 a 2008, desempeñó diversas funciones de alta dirección en Airbus Helicopters (anteriormente denominada Eurocopter), en las áreas de Ingeniería, Ensayos en vuelo, Programas Comerciales, e Investigación y Desarrollo. En 2009, Sr. Faury se incorporó a Peugeot S.A., donde desarrolló sus funciones como miembro del Consejo de Dirección y Vicepresidente ejecutivo de Investigación y Desarrollo hasta 2013. Gracias a la variedad de los puestos ocupados tanto dentro como fuera de Airbus, el Sr. Faury posee una amplia experiencia industrial y aeronáutica. Con su extenso conocimiento operacional, su visión global y firmes valores personales, el Sr. Faury tiene las competencias adecuadas, mentalidad y habilidades personales para ejercer este puesto. Tras una exhaustiva evaluación de todos los potenciales candidatos, tanto internos como externos, el Consejo tomó esta decisión de forma unánime.

Proponemos asimismo que esta Junta renueve el nombramiento de D.^a Catherine Guillouard como miembro independiente no ejecutivo del Consejo de Administración por un plazo de tres años que terminará al final de la Junta que se celebre en el año 2022. La Sra. Guillouard presta sus servicios como Presidenta y consejera delegada de RATP desde 2017 y es miembro del Consejo de Administración de Engie. Entre 1997 y 2007, desempeñó diversas funciones en Air France, en las áreas de Recursos Humanos, Operaciones de Vuelo y Finanzas. De 2007 a 2013, desarrolló su actividad en Eutelsat como directora financiera y miembro del Comité Ejecutivo del Grupo, antes incorporarse a Rexel como directora financiera y Senior Vice-Presidente del grupo, para ser posteriormente Consejera delegada adjunta de 2014 a 2017. Gracias a su gran experiencia como líder ejecutivo y sus amplios conocimientos financieros, la señora Guillouard aporta una valiosa visión en particular en temas de gobernanza empresarial, gestión financiera, auditoría y gestión de riesgos. Sus habilidades y amplia experiencia le permiten desarrollar un papel crucial en el Comité de Auditoría y en el Comité Ética y Cumplimiento.

Proponemos además que esta Junta renueve el nombramiento de D.^a Claudia Nemat como miembro independiente no ejecutivo del Consejo de Administración por un plazo de tres años que terminará al final de la Junta que se celebre en el año 2022. La Sra. Nemat se incorporó a Deutsche Telekom AG en 2011 como miembro del Consejo de dirección tras pasar 17 años trabajando en McKinsey & Company donde fue colider del sector de tecnología global encabezando el área de Europa, Oriente Medio y África. La Sra.

Nemat dirigió el negocio europeo de Deutsche Telekom AG hasta el fin de 2016. Desde 2017, encabeza el nuevo área de Tecnología e Innovación del Consejo. La Sra. Nemat preside también el Consejo de Supervisión de Deutsche Telekom IT GmbH, es miembro del Consejo de Supervisión de Airbus Defence and Space GmbH y miembro del Consejo de Universidades de la Universidad de Colonia. Su gran experiencia en la transformación digital, la tecnología y la política industrial aporta a Airbus habilidades críticas para su desarrollo digital y tecnológico. Además, su amplia experiencia de dirección es valiosa para Airbus y su Comité de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo, del que es miembro.

Proponemos asimismo que esta Junta renueve el nombramiento de D. Carlos Tavares como miembro independiente no ejecutivo del Consejo de Administración por un plazo de tres años que terminará al final de la Junta que se celebre en el año 2022. El Sr. Tavares es Presidente del Consejo de Dirección de PSA Peugeot Citroën desde 2014, es también miembro del Consejo de Administración de Banque PSA Finance y de Total Group. De 1981 a 2004 ocupó varios puestos en Renault Group antes de incorporarse a Nissan. En 2009, fue nombrado Vicepresidente Ejecutivo, Presidente del Comité de Dirección de las Américas y Presidente de Nissan Norteamérica. En 2011 fue nombrado Director de Operaciones del Grupo de Renault. El Sr. Tavares ha sido consejero de Faurecia hasta octubre 2018. Su sólida formación en ingeniería y experiencia industrial, incluyendo el área de operaciones, ofrece a Airbus la experiencia necesaria para su enfoque industrial. El Sr. Tavares aporta también una vasta experiencia como consejero Adquirida a través de sus anteriores y actuales mandatos.

La diversidad de competencias de los miembros del Consejo propuestos para renovación, junto con el elevado índice de asistencia a un mayor número de reuniones del Consejo y los Comités en el año 2018, incluyendo reuniones extraordinarias convocadas con una mínima antelación (consultar la sección 4.1.1 del informe del Consejo de Administración), demuestran el elevado nivel de compromiso de nuestros Consejeros y Consejeras y su dedicación a las actividades de Airbus. Por consiguiente, el Consejo de Administración está convencido que todos los miembros que son propuestos para nombramiento o renovación demostrarán compromiso con su función y cumplirán sus deberes con diligencia y eficacia. Cada uno de ellos ha sido elegido por su amplia y demostrada experiencia así como por su visión internacional, como puede observarse en los gráficos de las páginas siguientes.

Con las renovaciones de los nombramientos de las Sras. Guillouard y Nemat, la Compañía mantiene la proporción actual de un 25% de mujeres en el Consejo y se esforzará por aumentar este porcentaje en el futuro.

Denis Ranque continuará como Presidente del Consejo hasta el fin de su mandato como miembro no ejecutivo, que terminará al final de la Junta que se celebre en el año 2020, tal y como estaba previsto en el sistema de renovación del Consejo por bloques acordado en la Junta del año 2016. Al fin de su mandato y después siete años como Presidente del Consejo, Denis Ranque ha solicitado abandonar el Consejo para desarrollar otros intereses. El Consejo comenzó el proceso de selección de un nuevo Presidente teniendo cuenta, como se recoge en su reglamento interno, la importancia de mantener la diversidad internacional al nivel del Consejo y de la dirección.

Finalmente, en el caso de que hubiera o se percibiera un potencial conflicto de interés de cualquier consejero o consejera, la Compañía tiene establecidas las políticas necesarias que invitan a cada consejero o consejera a abstenerse de participar en cualquier asunto en el que existiera un conflicto personal de intereses, por lo que el mismo se trataría respetando el funcionamiento interno del Consejo de Administración. Por favor, diríjase a las Reglas Internas del Consejo de Administración (Anexo D – Artículo 8. Conflictos de Interés) que están disponibles en la página web de la Compañía www.airbus.com (Company > Corporate Governance > Governance Framework and Documents) y al correspondiente Código de Gobierno Corporativo de los Países Bajos (Principio 2.7 Prevención de Conflictos de Interés), que la Compañía cumple debidamente.



Más información sobre los candidatos antes mencionados está disponible en la página web de la Compañía www.airbus.com (Company > Corporate Governance > Board and Board Committees) y está también disponible en las oficinas de la Compañía.

Información sobre los miembros del Consejo propuestos para renovación o nombramiento en la Junta 2019

NOMBRAMIENTO

Guillaume FAURY

51, M, Francés
 Nuevo en 2019
 Ejecutivo




Perfil:
 Entre 1998 y 2008, Guillaume Faury desempeñó diversas funciones de alta dirección en Ingeniería, Programas Comerciales y Ensayos en Vuelo en la división de Helicópteros de Airbus.
 En 2009 se incorporó a Peugeot SA como Vicepresidente ejecutivo para Investigación y Desarrollo y fue miembro del Consejo de Dirección. En 2013 regresó a Airbus como Presidente y Consejero delegado de Airbus Helicopters. Desde febrero de 2018, el Sr. Faury desarrolla las funciones de Presidente Airbus Commercial Aircraft y es miembro del Comité Ejecutivo de Airbus.

RENOVACIÓN

Claudia NEMAT

50, F, Alemana
 Nueva en 2016
 Independiente




Consejos de empresas cotizadas en la actualidad:

- Miembro del Consejo de Dirección de Deutsche Telekom AG

Perfil:
 La Sra. Nemat es miembro del Consejo de Dirección de Deutsche Telekom AG desde 2011, en el que fue responsable del área de Europa y tecnología hasta el fin de 2016 y desde 2017 es responsable del área de Tecnología e Innovación del Consejo. Está centrada en la transformación digital, el impacto de las nuevas tecnologías como la inteligencia artificial en modelos de negocio, nuestro trabajo y nuestras vidas; gestión de complejos grupos de interés y liderazgo de equipos globales.

RENOVACIÓN

Carlos TAVARES

60, M, Portugués
 Nuevo en 2016
 Independiente




Consejos de empresas cotizadas en la actualidad:

- Presidente del Comité de Dirección de Peugeot SA
- Miembro del Consejo de Total SA

Perfil:
 Desde 1981 hasta 2004, el Sr. Tavares ocupó diversos cargos directivos en el Grupo Renault. En 2004, se incorporó al Grupo Nissan para dirigir las operaciones en la región de las Américas. En 2011 fue nombrado director de operaciones del Grupo Renault, cargo que ocupó hasta 2013. Se incorporó al Consejo Directivo de Peugeot SA el 1 enero de 2014 y fue nombrado presidente del Consejo de Dirección el 31 de marzo de 2014.

RENOVACIÓN

Catherine GUILLOUARD

54, F, Francesa
 Nueva en 2016
 Independiente




Consejos de empresas cotizadas en la actualidad:


























- Presidenta y Consejera delegada de RATP
- Miembro del Consejo de Engie

Perfil:
 La Sra. Guillouard inició su carrera en 1993 en el Ministerio de Economía y Hacienda de Francia y en 1997 se pasó al sector privado, en el que ocupó diversos puestos ejecutivos en Air France y Eutelsat. Desde febrero de 2010 ocupó diverso puestos como consejera no ejecutiva en los sectores de infraestructuras (ADP), medios de comunicación y entretenimiento (Technicolor) y servicios de utilidad pública (ENGIE). Desde mayo de 2014 hasta febrero de 2017 fue consejera delegada adjunta en REXEL. En agosto de 2017 fue nombrada presidenta y consejera delegada del grupo RATP.

■ Independiente ■ Ejecutivo



Consejo de Administración de Airbus SE sujeto a la aprobación de la Junta en 2019

Miembro	Edad*, Género, Nacionalidad	Estatus	Desde	Fin del mandato	Ocupación principal y otros mandatos	Conocimientos del consejero/a	Asistencia a las reuniones del Consejo 2018
	Denis RANQUE 67, M, Francés	Independiente	2013, última reelección en 2017	2020	Presidente del Consejo de Administración de Airbus SE		 10/10
	Guillaume FAURY** 51, M, Francés	Ejecutivo	Nuevo en 2019	2022	Consejero delegado de Airbus SE (actualmente Presidente Airbus Commercial Aircraft)		No aplicable
	Victor CHU 61, M, Chino / Británico	Independiente	2018	2021	Presidente y Consejero delegado de First Eastern Investment Group		6/9 (desde la Junta 2018)
	Jean-Pierre CLAMADIEU 60, M, Francés	Independiente	2018	2021	Consejero delegado y Miembro del Consejo de Solvay SA (hasta 1 Marzo 2019) y Presidente del Consejo de Administración de Engie y Miembro del Consejo de AXA SA		8/9 (desde la Junta 2018)
	Ralph D. CROSBY, Jr. 71, M, Americano	Independiente	2013, última reelección en 2017	2020	Miembro del Consejo de Administración de American Electric Power Corp.		9/10
	Lord DRAYSON (Paul) 59, M, Británico	Independiente	2017	2020	Cofundador y Presidente de Drayson Technologies Ltd, cofundador y consejero delegado de Sensyne Health plc		8/10
	Catherine GUILLOUARD** 54, F, Francesa	Independiente	2016, reelección en 2019	2022	Presidenta y Consejera delegada de RATP y Miembro del Consejo de Administración de Engie		10/10
	Hermann-Josef LAMBERTI 63, M, Alemán	Independiente	2007, última reelección en 2017	2020	Miembro del Consejo de Supervisión de ING Group N.V.		8/10
	Amparo MORALEDA 54, F, Española	Independiente	2015, última reelección en 2018	2021	Miembro del Consejo de Administración de Solvay SA, Caixabank SA y Vodafone PLC		9/10
	Claudia NEMAT** 50, F, Alemana	Independiente	2016, reelección en 2019	2022	Miembro del Consejo de Dirección de Deutsche Telekom AG		10/10
	René OBERMANN 56, M, Alemán	Independiente	2018	2021	Director ejecutivo de Warburg Pincus Deutschland GmbH y Miembro del Consejo de Dirección de Telenor ASA y Allianz Deutschland AG		8/9 (desde la Junta 2018)
	Carlos TAVARES** 60, M, Portugués	Independiente	2016, reelección en 2019	2022	Presidente del Comité de Dirección de Peugeot SA y miembro del Consejo de Administración de Total SA		6/10
Reuniones del Consejo en 2018							10
Promedio de asistencia en 2018							87%

* Estado en la Junta 2019.  Independiente  Ejecutivo  Presidente

** Para (re)elección en 2019.

El domicilio profesional de todos los miembros del Consejo para cualquier asunto relacionado con airbus SE es Mendelweg 30, 2333 CS Leiden, Países Bajos.



11

Undécimo acuerdo

DELEGACIÓN EN EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE FACULTADES PARA EMITIR ACCIONES, CONCEDER DERECHOS PARA SUSCRIBIR ACCIONES Y LIMITAR O EXCLUIR DERECHOS PREFERENTES DE SUSCRIPCIÓN A LOS ACCIONISTAS A LOS EFECTOS DE PLANES DE PARTICIPACIÓN ACCIONARIAL DE EMPLEADOS Y PLANES DE INCENTIVOS A LARGO PLAZO RELACIONADOS CON ACCIONES

SE ACUERDA QUE, de conformidad con los Estatutos de la Sociedad, el Consejo de Administración sea autorizado, y así lo es por el presente, con sujeción a revocación por la Junta General, a tener facultades para emitir acciones y conceder derechos de suscripción de acciones del capital social de la Sociedad a los efectos de planes de participación accionarial de empleados y planes de incentivos a largo plazo relacionados con acciones (tales como planes sobre acciones basados en el rendimiento), entendiéndose que dichas facultades estarán limitadas a un total del 0.14% del capital autorizado de la Sociedad en cada momento, y a limitar o excluir derechos preferentes de suscripción, en ambos casos durante un período que expirará en la junta general anual que se celebrará en 2020. Dichas facultades incluyen la concesión de derechos de suscripción de acciones que podrán ser ejercitados en el momento especificado en o a tenor de dichos planes y la emisión de acciones que se desembolsarán con cargo a las reservas de libre distribución. No obstante, dichas facultades no se extenderán a la emisión de acciones o concesión de derechos de suscripción de acciones (i) si no existe un derecho de suscripción preferente (en virtud de la ley holandesa o porque haya sido excluido mediante un acuerdo del órgano societario competente) ni (ii) por un precio total de emisión superior a 500 millones de euros por cada emisión.

Presentación del undécimo acuerdo

Proponemos que esta Junta delegue en el Consejo de Administración la autorización para emitir acciones y conceder derechos de suscripción de acciones de la Sociedad hasta un total del 0.14% del capital social autorizado, es decir, cuatro millones de acciones, equivalentes a un 0,52% del capital social emitido de la Sociedad a la fecha de convocatoria de la Junta, y a limitar o excluir derechos preferentes de suscripción, durante un período que terminará en la junta general anual que se celebrará en 2020, incluso respecto a planes de participación accionarial de empleados (“ESOP”) y planes de incentivos a largo plazo relacionados con acciones (como planes de acciones en función del rendimiento “LTIP”), puesto que la autorización anterior expira al final de esta Junta. La Sociedad tiene intención de poner en marcha un Plan LTIP en 2019 y un Plan ESOP en 2020, que tendrían que ser aprobados por el Consejo de Administración.

12

Duodécimo acuerdo

DELEGACIÓN EN EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE FACULTADES PARA EMITIR ACCIONES, CONCEDER DERECHOS PARA SUSCRIBIR ACCIONES Y LIMITAR O EXCLUIR DERECHOS PREFERENTES DE SUSCRIPCIÓN A LOS ACCIONISTAS A LOS EFECTOS DE FINANCIAR A LA SOCIEDAD Y A LAS SOCIEDADES DE SU GRUPO

SE ACUERDA QUE, de conformidad con los Estatutos de la Sociedad, el Consejo de Administración sea autorizado, y así lo es por el presente, con sujeción a revocación por la Junta General, a tener facultades para emitir acciones y conceder derechos de suscripción de acciones del capital social de la Sociedad a los efectos de financiar a la Sociedad y a las sociedades de su Grupo, entendiéndose que dichas facultades estarán limitadas a un total del 0,3% del capital autorizado de la Sociedad en cada momento, y a limitar o excluir derechos preferentes de suscripción, en ambos casos durante un período que expirará en la Junta General anual que se celebre en 2020.

Dichas facultades comprenden la emisión de instrumentos financieros, incluyendo bonos convertibles, que concedan a los titulares de los mismos derechos para adquirir acciones del capital de la Sociedad, ejercitables en el momento que determine el instrumento financiero, y la emisión de acciones que se desembolsen con cargo a las reservas de libre distribución. No obstante, dichas facultades no se extenderán a la emisión de acciones o concesión de derechos de suscripción de acciones (i) si no existe un derecho de suscripción preferente (en virtud de la ley holandesa o porque haya sido excluido mediante un acuerdo del órgano societario competente) ni (ii) por un precio total de emisión superior a 500 millones de euros por cada emisión.

Presentación del duodécimo acuerdo

Además de la autorización establecida en el undécimo acuerdo, proponemos que esta Junta delegue en el Consejo de Administración la autorización para emitir acciones y conceder derechos de suscripción de acciones de la Sociedad hasta un total del 0,3% del capital social autorizado, es decir, 9 millones de acciones, equivalentes en la fecha de convocatoria de la Junta a un 1,16 % del capital social emitido de la Sociedad a los efectos de financiar a la Sociedad y a las sociedades de su Grupo, y a limitar o excluir derechos preferentes de suscripción, durante un período que terminará en la junta general anual que se celebrará en 2020. La finalidad es beneficiarse de posibles oportunidades en los mercados financieros y tener flexibilidad para emitir instrumentos financieros, incluyendo, pero sin carácter limitativo, la emisión de bonos convertibles, que concedan a los titulares de los mismos derechos para adquirir acciones del capital de la Sociedad. Esto puede comportar una o más emisiones, cada una de ellas dentro del umbral de 500 millones de euros por cada emisión, estipulado en los Estatutos de la Sociedad.

13

Decimotercer acuerdo

RENOVACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN PARA LA RECOMPRA DE HASTA UN 10% DEL CAPITAL SOCIAL EMITIDO DE LA SOCIEDAD

SE ACUERDA QUE el Consejo de Administración sea autorizado por un nuevo período de 18 meses a partir de la fecha de esta Junta, y así lo es por el presente, para recomprar acciones (o certificados de depósito de acciones) de la Sociedad, por cualquier medio, incluso mediante productos derivados, en cualquier bolsa de valores o de otro modo, siempre que, con dicha recompra, la Sociedad no pase a poseer más del 10% de su capital social emitido, y a un precio por acción no inferior al valor nominal ni superior al precio más alto de la última operación independiente y la oferta independiente en curso más alta en las sedes de negociación del mercado regulado del país en que se realice la compra. Esta autorización anula y sustituye la autorización concedida por la Junta del 11 de abril de 2018 en su duodécimo acuerdo.

Presentación del decimotercer acuerdo

Proponemos que esta Junta apruebe la renovación de la autorización al Consejo de Administración para que recompre hasta un 10% del capital social emitido de la Sociedad, por un nuevo período de 18 meses, por cualquier medio, incluso productos derivados, en cualquier bolsa de valores o de otro modo. Esta autorización anulará y sustituirá la autorización concedida por la Junta del 11 de abril de 2018 de conformidad con el acuerdo duodécimo.

Los programas de recompra de acciones que serán implementados por la Sociedad, en su caso, serán determinados individualmente para cada caso por el Consejo de Administración.

Es importante tener en cuenta que el Consejo de Administración solo decidirá si proceder o no con una nueva recompra de acciones y determinará su calendario, importe, método y precio sobre la base de la situación del mercado en ese momento y de otras consideraciones de asignación del capital. El Consejo de Administración tendría libertad para decidir sobre la adquisición de acciones dentro del marco de la legislación aplicable, y se asegurará de que se cumplan los principios generales de igualdad de trato para los accionistas. El Consejo de Administración decidirá asimismo si las acciones adquiridas son canceladas o usadas a cualquier otro efecto.

Para obtener más información sobre los programas de recompra de acciones de la Sociedad, incluidos sus objetivos, características y estado, consúltese el sitio web de la Sociedad en www.airbus.com (Investors > Share Information).

14

Decimocuarto acuerdo

CANCELACIÓN DE ACCIONES RECOMPRADAS POR LA SOCIEDAD

SE ACUERDA QUE cualquiera o la totalidad de las acciones mantenidas o recompradas por la Sociedad se cancelen (sea o no en tramos) y que se autorice tanto al Consejo de Administración como al Consejero Delegado, y así lo son por el presente, con facultades de sustitución, a llevar a cabo este acuerdo (incluyendo la autorización de determinar el número exacto de las acciones pertinentes recompradas para su cancelación) de conformidad con la ley holandesa.

Presentación del decimocuarto acuerdo

Proponemos que esta Junta apruebe la cancelación (sea en tramos o no) de cualquiera o la totalidad de las acciones mantenidas o recompradas por la Sociedad y que se autorice tanto al Consejo de Administración como al consejero delegado, con facultades de sustitución, a llevar a cabo la cancelación (incluyendo la autorización de determinar el número exacto de las acciones pertinentes recompradas para su cancelación) de conformidad con la ley holandesa.

Información práctica

DOCUMENTACIÓN DE LA JUNTA GENERAL ANUAL 2019



Orden del día, texto y presentación de los acuerdos propuestos

Incluido en la información para la Junta de 2019.

A efectos informativos, la traducción al alemán, español y francés solo estará disponible en nuestro sitio web.



Estados financieros auditados

La información financiera de 2018, según se expone a continuación, forma parte de la Documentación para la Junta General Anual y se incorpora al presente por referencia:

- Estados financieros consolidados de Airbus SE (NIIF);
- Notas a los estados financieros consolidados (NIIF);
- Estados financieros de la Sociedad Airbus SE (NIIF);
- Notas a los estados financieros de la Sociedad (NIIF);
- Información complementaria, incluido el informe de los auditores independientes.



Informe del Consejo de Administración

Emitido a
13 de febrero
de 2019

ONLINE



www.airbus.com

Junta General Anual 2019

La documentación de la Junta General Anual 2019 está disponible en nuestro sitio web (Investors > Annual General Meetings).

<https://www.airbus.com/investors/annual-general-meetings.html>

Gobernanza

Información más detallada sobre la estructura de gobernanza de Airbus, miembros del Consejo y normas y reglamentos está disponible en nuestro sitio web (Company > Corporate Governance).

<https://www.airbus.com/company/corporate-governance.html>

DOCUMENTACIÓN IMPRESA



La documentación para la Junta de 2019 está disponible asimismo en las direcciones siguientes:

- en **los Países Bajos**, Mendelweg 30, 2333 CS, Leiden;
 - en **Francia**, 2 rond-point Dewoitine, 31700 Blagnac;
- o en:
- Airbus Securities Department.

Airbus Securities Department

BNP PARIBAS Securities Services
CTO Assemblées - 9, rue du Débarcadère
93761 Pantin Cedex, Francia
Tél. : +33 1 57 43 35 00 - Fax : +33 1 55 77 95 01

CÓMO ASISTIR A LA JUNTA

Hotel Okura Ámsterdam - Ferdinand Bolstraat 333, 1072 LH Ámsterdam, Países Bajos - Tel.: +31 (0)20 678 71 11



En coche

20 minutos en coche desde el aeropuerto internacional Schiphol.



En transporte público

15 minutos a pie desde la estación Amsterdam Rai.

Información al accionista



www.airbus.com

Investors > Annual General Meetings



ir@airbus.com



Número de teléfono, llamada gratuita:

Francia: 0 800 01 2001

Alemania: 00 800 00 02 2002

España: 00 800 00 02 2002

Número internacional: +33 800 01 2001

Airbus SE

Sociedad Europea (*Societas Europaea*)

Mendelweg 30, 2333 CS Leiden, Países Bajos

Inscrita en la Cámara de Comercio Holandesa con el número 24288945